



**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2023-MTP/CS-1

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REMODELACIÓN DE LA BERMA; REPARACIÓN DEL PAVIMENTO, VEREDA Y SARDINEL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) AV. LA MARINA DESDE EL OVALO GRAU HASTA EL OVALO LA MARINA, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CODIGO UNICO N°2588283

Siendo las 08:00 horas del día 27 de Noviembre de 2023, reunidos en la oficina de Procesos de la Municipalidad Provincial de Trujillo, el ING. VALENTIN SANTIAGO RAMOS CRESPIN en calidad de presidente, el ARQ. JORGE QUISPE MORENO y la C.P.C. SILVIA ESPERANZA VASQUEZ SALDAÑA en calidad de miembros titulares del Comité de Selección, designados mediante Formato 04 N 04AS-18, de fecha 10 de Octubre del 2023, con la finalidad de dar cumplimiento a la etapa de Admisión de Ofertas, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°018-2023-MTP/CS-1

I.- Orden del Día:

- 1.1 El Comité de Selección declaró abierta la sesión manifestando que el motivo de la presente es para evaluar la admisión de ofertas presentadas por los postores, a fin de otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N018-2023-MTP/CS-1, para la "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REMODELACIÓN DE LA BERMA; REPARACIÓN DEL PAVIMENTO, VEREDA Y SARDINEL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) AV. LA MARINA DESDE EL OVALO GRAU HASTA EL OVALO LA MARINA, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CODIGO UNICO N°2588283".

II.- Informes:

- 2.1. El Presidente del Comité de Selección informa que el Valor Referencial para el presente procedimiento de selección es de **1,273,810.67 (Un millón Doscientos setenta y tres mil Ochocientos diez con 67/100 Soles)**.
- 2.2. Que, el Expediente de Contratación fue aprobado mediante Formato 002 N° 02-AS09-2023-MPT-1, de fecha 26/07/2023, para la "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REMODELACIÓN DE LA BERMA; REPARACIÓN DEL PAVIMENTO, VEREDA Y SARDINEL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) AV. LA MARINA DESDE EL OVALO GRAU HASTA EL OVALO LA MARINA, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CODIGO UNICO N°2588283".
- 2.3. Que, las bases del procedimiento fueron aprobados mediante Formato 04 N 04AS-18, de fecha 10 de Octubre del 2023.
- 2.4. Que, el presidente del Comité de Selección informa que se REGISTRARON ELECTRÓNICAMENTE los siguientes postores para el procedimiento de selección materia de la presente convocatoria, a través del SEACE.



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10436977773	OTINIANO PLASENCIA JULIO GIANCARLO	25/10/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20192720363	C Y Z CONTRATISTAS GENERALES SRLTDA	19/10/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20231662244	GROUP CASUARINAS J & D S.R.L.	13/10/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20261295246	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	13/10/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20268887785	CVJ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	24/10/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	23/10/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20344955051	B&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.	23/10/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20355337619	S G A S.R.L.	13/10/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20355697151	ARESA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	21/10/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20438958771	INVERSIONES Y SERVICIOS FERBUCH S.A.C.	14/10/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20450252418	GARCAM EIRL	1/11/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20453705774	E Y G CONTRATISTAS E.I.R.L.	31/10/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20457396946	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	20/10/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20477208771	SERVICIOS SEÑOR DE LA HUMILDAD S.A.C	25/10/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20477213775	GRUPO HP CONSTRUCTORES S.A.C.	14/10/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20477232729	CONSTRUCTORA E INVERSIONES ARGAS S.A.C.	25/10/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20477460357	ORFAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	14/10/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20477530665	ODISEA PERUS S.A.C.	19/10/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20477911111	WCEX E.I.R.L.	13/10/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20478003154	RVJ INGENIERIA DE AVANZADA S.A.C. - RVJ S.A.C.	24/10/2023	Válido
21	Proveedor con RUC	20481014612	FENIX CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	23/10/2023	Válido

Handwritten signature in blue ink.



22	Proveedor con RUC	20481030146	COVIDA S.R.L.	30/10/2023	Válido
23	Proveedor con RUC	20481094039	CONSTRUCTORA & PROMOTORA DE VIVIENDA SOCIAL EL VALLE S.A.C.	13/10/2023	Válido
24	Proveedor con RUC	20481456712	GENESIS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	23/10/2023	Válido
25	Proveedor con RUC	20481605491	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	17/10/2023	Válido
26	Proveedor con RUC	20481611203	INVERSIONES & PROYECTOS DELTA EIRL	23/10/2023	Válido
27	Proveedor con RUC	20481843678	CONSTRUCTORA CONTINENTAL SAC	14/10/2023	Válido
28	Proveedor con RUC	20481871027	BRALCO CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	31/10/2023	Válido
29	Proveedor con RUC	20481908800	EMPRESA CONSTRUCTORA L & MSRL	14/10/2023	Válido
30	Proveedor con RUC	20482548459	FUERZA CONSTRUCTORES S.A.C.	20/10/2023	Válido
31	Proveedor con RUC	20482596348	JM & KG INGENIEROS S.A.C.	23/10/2023	Válido
32	Proveedor con RUC	20482617019	CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C.	25/10/2023	Válido
33	Proveedor con RUC	20482618252	CONSTRUCTORA GRUPO PROYECTOS & EJECUCION DEL NORTE S.A.C.	18/10/2023	Válido
34	Proveedor con RUC	20482663045	IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L.	13/10/2023	Válido
35	Proveedor con RUC	20482745360	B & B CONSTRUCTORES S.A.C.	17/10/2023	Válido
36	Proveedor con RUC	20482752901	MAQUINARIA CONSTRUCCION Y MINERIA MACOMI S.A.C.	26/10/2023	Válido
37	Proveedor con RUC	20482794905	CONSTRUCTORA REYES & AMOROTO INGENIEROS S.A.C.	18/10/2023	Válido
38	Proveedor con RUC	20482843299	CORPORACION OTINGSA S.A.C.	24/10/2023	Válido
39	Proveedor con RUC	20487650766	LIXANT S.R.L. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES	24/10/2023	Válido
40	Proveedor con RUC	20489451558	SALAZAR INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/10/2023	Válido
41	Proveedor con RUC	20494535409	EROVA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.C.	13/10/2023	Válido
42	Proveedor con RUC	20494686369	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/10/2023	Válido
43	Proveedor con RUC	20495730221	C & H CONSTRUCTORES EIRL.	17/10/2023	Válido
44	Proveedor con RUC	20515430505	CONSTRUCTORA PAFARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD	27/10/2023	Válido
45	Proveedor con RUC	20516210428	RUSAA SAC	13/10/2023	Válido
46	Proveedor con RUC	20528496751	MULTISERVICIOS EMALOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/10/2023	Válido
47	Proveedor con RUC	20529326379	SEINC MINERIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	17/10/2023	Válido
48	Proveedor con RUC	20529361280	INGENORT E.I.R.L.	13/10/2023	Válido
49	Proveedor con RUC	20529656751	CONSTRUNORT CAJAMARCA S.R.L.	15/10/2023	Válido
50	Proveedor con RUC	20531406291	J A R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	21/10/2023	Válido



51	Proveedor con RUC	20534158069	EMPRESA CONSTRUCTORA NUEVA VICTORIA S.R.L.	31/10/2023	Válido
52	Proveedor con RUC	20534985151	GRUPO VITESSE INGENIEROS Y ABOGADOS S.A.C.	24/10/2023	Válido
53	Proveedor con RUC	20539094930	INGENIEROS & ASOCIADOS SC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD	17/10/2023	Válido
54	Proveedor con RUC	20539734424	SNG ASOCIADOS S.A.C.	30/10/2023	Válido
55	Proveedor con RUC	20540002194	CONSTRUCTORA VIALES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C._VIALES S.A.C.	24/10/2023	Válido
56	Proveedor con RUC	20541489763	CONSTRUCCIONES GENERALES SANTIAGO APOSTOL S.A.C.	16/10/2023	Válido
57	Proveedor con RUC	20541632078	INVERSIONES PERUANAS EMPRESARIALES M & M S.A.C.	17/10/2023	Válido
58	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	14/10/2023	Válido
59	Proveedor con RUC	20544771478	LCL CONTRATISTAS S.A.C.	19/10/2023	Válido
60	Proveedor con RUC	20552908903	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	13/10/2023	Válido
61	Proveedor con RUC	20557038338	C & R EJECUTORES S.A.C.	15/10/2023	Válido
62	Proveedor con RUC	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	16/10/2023	Válido
63	Proveedor con RUC	20559815749	CONSORCIO Y PROYECTOS DEL NORTE S.A.C.	13/10/2023	Válido
64	Proveedor con RUC	20559816125	CORPORACION BIJOU S.A.C. - CORBIJOU S.A.C.	18/10/2023	Válido
65	Proveedor con RUC	20559968146	INVERSIONES KRAVA S.A.C.	19/10/2023	Válido
66	Proveedor con RUC	20559994147	RIFL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	26/10/2023	Válido
67	Proveedor con RUC	20560191201	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES MAVIRI EIRL	20/10/2023	Válido
68	Proveedor con RUC	20569342865	FUTURA CONSULTORES & EJECUTORES E.I.R.L	18/10/2023	Válido
69	Proveedor con RUC	20570709861	EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	30/10/2023	Válido
70	Proveedor con RUC	20600183762	JUSAL INVERSIONES E.I.R.L.	1/11/2023	Válido
71	Proveedor con RUC	20600221303	CORPORACION GIMAHU E.I.R.L.	23/10/2023	Válido
72	Proveedor con RUC	20600357892	CMM INGENIEROS CONSTRUCTORA & CONSULTORIA S.A.C.	26/10/2023	Válido
73	Proveedor con RUC	20600364511	CORPORACIÓN JAROCA S.A.C.	29/10/2023	Válido
74	Proveedor con RUC	20600592875	CLAJ INVERSIONES E.I.R.L	26/10/2023	Válido
75	Proveedor con RUC	20600637101	CONSORCIO ARAQUI S.A.C.	17/10/2023	Válido
76	Proveedor con RUC	20600775309	D & A CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D & A CONSTRUCCIONES S.R.L.	13/10/2023	Válido
77	Proveedor con RUC	20601242932	OHI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	26/10/2023	Válido
78	Proveedor con RUC	20602523129	CONSTRUCTORA COS VIL JC S.A.C.	31/10/2023	Válido
79	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	25/10/2023	Válido
80	Proveedor con RUC	20603509421	CONSTRUCTORA FMA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	26/10/2023	Válido
81	Proveedor con RUC	20603825251	CORPORACION ANFER S.A.C.	25/10/2023	Válido
82	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	27/10/2023	Válido
83	Proveedor con RUC	20604051330	CORPORACION NEW LIFE S.A.C.	25/10/2023	Válido
84	Proveedor con RUC	20605139109	CONSTRUCTORA URBANUZ PERU S.R.L.	1/11/2023	Válido
85	Proveedor con RUC	20605241256	INVERSIONES & TRANSPORTES PEDRO S.A.C.	16/10/2023	Válido
86	Proveedor con RUC	20606698250	VALCOR CONSTRUCCIONES S.R.L.	1/11/2023	Válido
87	Proveedor con RUC	20606960191	BUM CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	25/10/2023	Válido
88	Proveedor con RUC	20607071200	CONSTRUCTORA ZEHENI S.A.C.	24/10/2023	Válido
89	Proveedor con RUC	20607121240	PERU GERENCIA & CONSTRUCCION S.R.L.	19/10/2023	Válido
90	Proveedor con RUC	20608389351	GRUPO E & F S.A.C.	16/10/2023	Válido
91	Proveedor con RUC	20610702768	SOSA & MESIAS INGENIEROS S.A.C.	1/11/2023	Válido



2.5. Seguidamente el Comité de Selección verifica los postores que presentaron sus ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	20192720363	CONSORCIO LLAUT	2/11/2023	13:29:01	Electrónico
2	20481014612	FENIX CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2/11/2023	16:04:45	Electrónico
3	20570709861	CONSORCIO CONSTRUCTOR	2/11/2023	16:14:54	Electrónico
4	20601242932	OHI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2/11/2023	17:01:33	Electrónico
5	20494696369	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2/11/2023	18:16:34	Electrónico
6	20607121240	CONSORCIO CAJAMARCA	2/11/2023	18:16:48	Electrónico
7	20482663045	IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L.	2/11/2023	18:41:11	Electrónico
8	20487650766	LIXANT S.R.L. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES	2/11/2023	18:51:20	Electrónico
9	20603425104	CONSORCIO OBRAS TEINGECON	2/11/2023	18:51:20	Electrónico
10	20557038338	CONSORCIO AMERICA	2/11/2023	19:19:58	Electrónico
11	20481030146	COVIDA S.R.L.	2/11/2023	19:51:05	Electrónico
12	20477460357	CONSORCIO CAÑINGO	2/11/2023	19:55:40	Electrónico
13	20531406291	CONSORCIO 5960	2/11/2023	21:10:21	Electrónico
14	20529656751	CONSTRUNORT CAJAMARCA S.R.L.	2/11/2023	21:20:42	Electrónico
15	20605139109	CONSORCIO INCO	2/11/2023	21:29:43	Electrónico
16	20603825251	CONSORCIO ARCUS	2/11/2023	21:33:49	Electrónico
17	20482752901	MAQUINARIA CONSTRUCCIÓN Y MINERIA MACOMI S.A.C.	2/11/2023	21:54:11	Electrónico
18	20457396946	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	2/11/2023	22:20:14	Electrónico
19	20605241256	CONSORCIO SAN JUDAS TADEO CC	2/11/2023	22:22:59	Electrónico
20	20552908903	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	2/11/2023	22:30:41	Electrónico
21	20231662244	GROUP CASUARINAS J & D.S.R.L.	2/11/2023	22:45:49	Electrónico
22	20481605491	CONSORCIO VIAL LA MARINA	2/11/2023	22:49:51	Electrónico
23	20482548459	FUERZA CONSTRUCTORES S.A.C.	2/11/2023	22:51:36	Electrónico
24	20610702768	CONSORCIO LIMA NORTE	2/11/2023	22:59:37	Electrónico
25	20481908800	EMPRESA CONSTRUCTORA L & MSRL	2/11/2023	23:03:51	Electrónico
26	20600221303	CORPORACION GIMAHU E.I.R.L.	2/11/2023	23:29:03	Electrónico
27	20544771478	CONSORCIO DEL NORTE	2/11/2023	23:31:39	Electrónico

Detalle, de las ofertas:

1. **CONSORCIO LLAUT**, con RUC N° 20192720363, cuya oferta consta de 78 folios, oferta un monto de 1,146,429.60 soles.
2. **FENIX CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, con RUC N° 20481014612, cuya oferta consta de 59 folios, oferta un monto de 1,146,429.60 soles.
3. **CONSORCIO CONSTRUCTOR**, con RUC N° 20570709861, cuya oferta consta de 75 folios, oferta un monto de 1,146,429.60 soles.
4. **OHI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, con RUC N° 20601242932, cuya oferta consta de 96 folios, oferta un monto de 1,210,120.13 soles.
5. **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, con RUC N° 20494696369, cuya oferta consta de 194 folios, oferta un monto de 1,146,429.60 soles.
6. **CONSORCIO CAJAMARCA**, con RUC N° 20607121240, cuya oferta consta de 126 folios, oferta un monto de 1,146,429.60 soles.
7. **IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L.**, con RUC N° 20482663045, cuya oferta consta de 77 folios, oferta un monto de 1,146,429.60 soles.
8. **LIXANT S.R.L. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES**, con RUC N° 20487650766, cuya oferta consta de 150 folios, oferta un monto de 1,146,429.60 soles.
9. **CONSORCIO OBRAS TEINGECON**, con RUC N° 20603425104, cuya oferta consta de 315 folios, oferta un monto de 1,146,429.60 soles.



10. **CONSORCIO AMERICA**, con RUC N° 20557038338, cuya oferta consta de 48 folios, oferta un monto de 1,146,429.60 soles.
11. **COVIDA S.R.L.** con RUC N° 20481030146, cuya oferta consta de 71 folios, oferta un monto de 1,146,429.60 soles.
12. **CONSORCIO CAÑINGO**, con RUC N° 20477460357, cuya oferta consta de 152 folios, oferta un monto de 1,273,810.66 soles.
13. **CONSORCIO 5960**, con RUC N° 20531406291, cuya oferta consta de 170 folios, oferta un monto de 1,146,429.60 soles.
14. **CONSTRUNORT CAJAMARCA S.R.L.** con RUC N° 20529656751, cuya oferta consta de 94 folios, oferta un monto de 1,146,429.60 soles.
15. **CONSORCIO INCO**, con RUC N° 20605139109, cuya oferta consta de 142 folios, oferta un monto de 1,146,429.60 soles.
16. **CONSORCIO ARCUS**, con RUC N° 20603825251, cuya oferta consta de 161 folios, oferta un monto de 1,146,429.60 soles.
17. **MAQUINARIA CONSTRUCCIÓN Y MINERIA MACOMI S.A.C.** con RUC N° 20482752901, cuya oferta consta de 80 folios, oferta un monto de 1,146,429.60 soles.
18. **SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – SHEYCONSAC**, con RUC N° 20457396946, cuya oferta consta de 126 folios, oferta un monto de 1,146,429.60 soles.
19. **CONSORCIO SAN JUDAS TADEO CC**, con RUC N° 20605241256, cuya oferta consta de 131 folios, oferta un monto de 1,146,429.60 soles.
20. **CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C**, con RUC N° 20552908903, cuya oferta consta de 77 folios, oferta un monto de 1,146,429.60 soles.
21. **GROUP CASUARINAS J & D S.R.L.** con RUC N° 20231662244, cuya oferta consta de 124 folios, oferta un monto de 1,146,429.60 soles.
22. **CONSORCIO VIAL LA MARINA**, con RUC N° 20481605491, cuya oferta consta de 213 folios, oferta un monto de 1,146,429.60 soles.
23. **FUERZA CONSTRUCTORES S.A.C.** con RUC N° 20482548459, cuya oferta consta de 312 folios, oferta un monto de 1,146,429.60 soles.
24. **CONSORCIO LIMA NORTE**, con RUC N° 20610702768, cuya oferta consta de 114 folios, oferta un monto de 1,146,429.60 soles.
25. **EMPRESA CONSTRUCTORA L & M SRL**, con RUC N° 20481908800, cuya oferta consta de 72 folios, oferta un monto de 1,146,429.60 soles.
26. **CORPORACION GIMAHU E.I.R.L.** con RUC N° 20600221303, cuya oferta consta de 251 folios, oferta un monto de 1,146,429.60 soles.
27. **CONSORCIO DEL NORTE**, con RUC N° 20544771478, cuya oferta consta de 402 folios, oferta un monto de 1,146,429.60 soles.

2.6 Seguidamente el OEC procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria de las OFERTAS PRESENTADAS VALIDAS, CONFORME AL NUMERAL 2.2.1.1. DE LAS BASES INTEGRADAS, Y SE DETALLA A CONTINUACION:



DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTA	CONSORCIO LLAUT	FENIX CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	CONSORCIO CONSTRUCTOR	OHI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	COINELU	CONSORCIO CAJAMARCA	IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L.	LIXANT S.R.L. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES	CONSORCIO OBRAS TEINGECON
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	OBSERVADO	Cumple	OBSERVADO	Cumple	Cumple	Cumple	OBSERVADO	OBSERVADO	OBSERVADO
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	OBSERVADO	Cumple	OBSERVADO (1,2)	Cumple	Cumple	Cumple	OBSERVADO	OBSERVADO	OBSERVADO
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	OBSERVADO	Cumple	OBSERVADO	Cumple	Cumple	Cumple	OBSERVADO	OBSERVADO	OBSERVADO
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	OBSERVADO	Cumple	OBSERVADO	Cumple	Cumple	Cumple	OBSERVADO	OBSERVADO	OBSERVADO
e) Promesa de consorcio de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	OBSERVADO	Cumple	OBSERVADO	Cumple	Cumple	Cumple	OBSERVADO	OBSERVADO	OBSERVADO
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	OBSERVADO	NO CORRESPONDE	OBSERVADO	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	Cumple	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	OBSERVADO
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6): El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. (...)	OBSERVADO	OBSERVADO	OBSERVADO (1,2)	Cumple	OBSERVADO	OBSERVADO	OBSERVADO	OBSERVADO	OBSERVADO
CONDICION	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTA	CONSORCIO AMERICA	COVIDA S.R.L.	CONSORCIO CAÑINGO	CONSORCIO 5960	CONSTRUNOR T CAJAMARCA S.R.L.	CONSORCIO INCO	CONSORCIO ARCUS	MAQUINARIA CONSTRUCCION Y MINERIA MACOMI S.A.C.	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	OBSERVADO	Cumple	OBSERVADO	Cumple	OBSERVADO	Cumple	Cumple	Cumple	OBSERVADO
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	OBSERVADO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	OBSERVADO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	OBSERVADO	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	OBSERVADO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Declaración Jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple	OBSERVADO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Cumple	No corresponde	OBSERVADO	Cumple	No corresponde	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6): El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. (...)	No corresponde	OBSERVADO	OBSERVADO	OBSERVADO	OBSERVADO	OBSERVADO	OBSERVADO	OBSERVADO	OBSERVADO
CONDICION	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA



DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTA	CONSORCIO SAN JUDAS TADEO CC	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	GROUP CASUARIÑAS J & D S.R.L.	CONSORCIO VIAL LA MARINA	FUERZA CONSTRUCTO RES S.A.C.	CONSORCIO LIMA NORTE	EMPRESA CONSTRUCTORA L & M SRL	CORPORACION N GIMAHU E.I.R.L.	CONSORCIO DEL NORTE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Observado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	observado (1)	Cumple	Observado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Observado	Observado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple	Observado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Declaración Jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple	Cumple	Observado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Cumple	No corresponde	No corresponde	Observado	No corresponde	Cumple	No corresponde	No corresponde	Cumple
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6): El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. (...)	Observado	Observado	Cumple	Observado	Observado	Observado	Cumple	Observado	Observado
CONDICION	No admitida	No admitida	No Admitida	No admitida	No admitida	No admitida	Admitida	No admitida	No admitida

OBSERVACIONES:

CONSORCIO LLAUT; (1) el colegiado señala que no se cumple con el numeral 1.7 de las bases integradas del procedimiento donde se señala "los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según de relación de ítems", hechos que el postor no tomo en consideración al presentarse de forma individual y en consorcio, por tanto por unanimidad no se admite la oferta.

FENIX CONTRATISTAS GENERALES S.A.C; (1) De lo revisado se puede evidenciar que el postor con la finalidad de obtener ventaja sobre sus demás competidores reduce su oferta desproporcionadamente sin su técnico, poniendo en riesgo la correcta ejecución de la obra, El postor oferta 0.4630% (4,089.34) soles en sus gastos variables, al respecto es necesario señalar que los gastos variables sirven para cancelar por ejemplo el pago del personal clave y personal no clave en obra, pretendiendo el postor cancelarlo con 4,089.34 soles. se indica que este monto no refleja el pago al personal aun así se consideró sueldo mínimo de S/1025.00 soles, aún más teniendo en cuenta que la duración de la obra y el compromiso del postor según anexo 4 es ejecutarla en 90 días calendario. Por tanto, se advierte que el postor con el monto ofertado no lograría cumplir estas obligaciones, procediendo el Comité a no admitir la oferta del Postor.

'(1) Anexo 6: No Conforme (El expediente técnico estableció la partida 07.03 CONCRETO PARA DADOS F'C=140 kg/cm2, 07.04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHOS DE BASURA, 14.03.01 SUMINISTRO Y MONTAJE DE CABLE 3-1x10mm2+1-1x10mm2 (N)+1-1x10mm2 (PE)-N2XOH, sin embargo el postor oferta la ejecución



de una partida diferente: "07.03 PINTADO DE SARDINELES Y VEREDAS (AMARILLO)" DUPLICANDO LAS PARTIDA 06.03, "07.04 PINTADO DE SARDINELES Y VEREDAS (BLANCO)" DUPLICANDO LAS PARTIDA 06.04, 14.03.01 SUMINISTRO Y MONTAJE DE CABLE 3-1x10mm2+1-1x10mm2 (N)+1-1x10mm2 m 100.00 42.79 4,279.00 (PE)-N2XOH (no legible), ello implica que el postor estaría cambiando las especificaciones técnicas de dichas partidas. Ahora bien, el numeral 60.4 del artículo 60 del reglamento, establece que en el documento que contiene el precio de la oferta económica puede subsanarse la rubrica y la foliación, por lo tanto este error no es subsanable.

CONSORCIO CONSTRUCTOR; (1) De la revisión integral de la oferta se aprecia en los anexos, formatos y demás documentos presentados la posfirma del postor indica "ing. Ángel Alberto parra herrada", ahora bien, según la vigencia de poder presentada el nombre completo del gerente general es: Ángel Alberto parra herrada, existiendo incongruencias, es preciso indicar que en los formatos de las bases integradas prevé que el postor solo debe indicar nombres y apellidos completos, y no oficios o profesiones u otros.

(2) el postor no presenta las sumas aritméticas de las subpartidas, conforme se establece en el expediente de obra.

(2) De la revisión de las vigencias de poderes de los 2 consorciados, no tienen facultades de representación por parte de los gerentes para presentarse en procesos de selección pública, (adjudicación simplificada), por lo que no es subsanable.

COINELU (CONSTRUCTORA e INMOBILIARIA EMANUEL & LUCIANO); (1) De la revisado el anexo 6 – del presupuesto (folio 16); presenta duplicidad de monto de gastos generales alterando el formato del procedimiento de selección del sistema de contratación a suma alzada. (2) el postor no consigna el monto de las partidas en toda la oferta, contrario al expediente técnico de la obra.

"De la revisión de las vigencias de poderes de los 2 consorciados, no tienen facultades de representación por parte de los gerentes para presentarse en procesos de selección pública, (adjudicación simplificada), por lo que no es subsanable.

CONSORCIO CAJAMARCA; (1) El postor presenta monto por debajo del 90% siendo este "trescientos setenta y nueve mil ciento cuarenta y seis con 58/100 soles".

De la revisión de las vigencias de poderes de los 3 consorciados, solo la empresa PERU GERENCIA & CONSTRUCCION S.R.L., tiene facultades de representación para presentarse en procesos de selección pública, (adjudicación simplificada), y los otros 2 no cumplen por lo que no es subsanable.

IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L. (1) El colegiado señala que no se cumple con el numeral 1.7 de las bases integradas del procedimiento donde se señala "los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según de relación de ítems", hechos que el postor no tomo en consideración al presentarse de forma individual y en consorcio, por tanto por unanimidad no se admite la oferta.

LIXANT S.R.L. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES. (1) De la revisión integral de la oferta se aprecia en los anexos, formatos y demás documentos presentados la posfirma del postor indica "ing. Brayan s. Carrera huertas", ahora bien, según la vigencia de poder presentada el nombre completo del gerente general es: Brayan Samir Carrera Huertas, existiendo incongruencias, es preciso indicar que en los formatos de las bases integradas prevé que el postor solo debe indicar nombres y apellidos completos, y no oficios o profesiones u otros. (2) De la revisado el anexo 6 - en el pie de página del presupuesto (folio 16); presenta duplicidad de monto de gastos generales alterando el formato del procedimiento de selección del sistema de contratación a suma alzada.



- **CONSORCIO OBRAS TEINGECON. (1)** De la revisión integral de la oferta se aprecia en los anexos, formatos y demás documentos presentados la posfirma del postor indica "ing. Juan Carlos Araujo Guevara", ahora bien, según la vigencia de poder presentada el nombre completo del Gerente General es: Juan Carlos Araujo Guevara, existiendo incongruencias, es preciso indicar que en los formatos de las bases integradas prevé que el postor solo debe indicar nombres y apellidos completos, y no oficios o profesiones u otros. (2) De la revisado el anexo 6 - en el pie de página del presupuesto (folio 16); presenta duplicidad de monto de gastos generales alterando el formato del procedimiento de selección del sistema de contratación a suma alzada.
'Anexo 06: No conforme. (El numeral 1.7 de las bases integradas señala que el participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible. De la revisión del desagregado de partidas del precio de su oferta se evidencia que la partida, metrado, precio unitario y subtotal de las partidas : 14.06.02, no esta legible a diferencia del resto de su oferta. El numeral 60.4 del artículo 60 del reglamento establece que en el documento que contiene el precio ofertado puede subsanarse solo la rubrica y la foliación. EL POSTOR PRESENTA DUPLICIDAD DE MONTO DE GASTOS GENERALES ALTERANDO EL FORMATO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL SISTEMA DE CONTRATACION A SUMA ALZADA.
- **CONSORCIO AMERICA;** (1) El postor no consigna el monto de las partidas en toda la oferta, contrario al expediente técnico de la obra. (2) De la revisado el anexo 6 - en el pie de página del presupuesto (folio 16); presenta duplicidad de monto de gastos generales alterando el formato del procedimiento de selección del sistema de contratación a suma alzada.
(3) El postor altera el formato y el contenido del anexo n°01.
'El postor Consorcio America, modifíco la nomenclatura del procedimiento de selección, siendo ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 018-2023-MPT/CS-1, todos los formatos, así como en su formato de consorcio, tal como lo establece el pliego de adsolucion de consultas y observaciones.
- **COVIDA S.R.L;** (1) El postor no consigna el monto de las partidas en toda la oferta, contrario al expediente técnico de la obra.
'En cuanto al postor COVIDA S.R.L, el anexo 06, no corresponde a las bases integradas, por lo que no es subsanable.
- **CONSORCIO CAÑINGO;** (1) El postor no consigna el monto de las partidas en toda la oferta, contrario al expediente técnico de la obra. (2) de la revisado el anexo 6 - en el pie de página del presupuesto; presenta duplicidad de monto de gastos generales alterando el formato del procedimiento de selección del sistema de contratación a suma alzada.
integral de la oferta se aprecia en los anexos, formatos y demás documentos presentados la posfirma del postor indica "ing. Humberto Gutiérrez Alarcón", ahora bien, según la vigencia de poder presentada el nombre completo del representante común es: Humberto Gutiérrez Alarcón, existiendo incongruencias, es preciso indicar que en los formatos de las bases integradas prevé que el postor solo debe indicar nombres y apellidos completos, y no oficios o profesiones u otros.
'De la revisión de las vigencias de poderes de los 2 consorciados, solo 'CONSTRUCTORA CHARKEV S.A.C., tienen facultades de representación por parte de los gerentes para presentarse en procesos de selección pública, (adjudicación simplificada), y la empresa 'ORFAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. no la tiene, por lo que no es subsanable.
- **CONSORCIO 5960;** (1) En el anexo 6 presentado (folio 131) se advierte errores aritméticos, respecto a cálculo de los gastos variables, alterando en el monto del presupuesto ofertado, por lo que en aplicación del artículo 60 no se encuentra dentro de las causales de subsanación procediendo el comité a no admitir la oferta.



ANEXO N°01 EN DATOS DEL CONSORCIADO 3 EL CONSORCIADO ES: J BRUCE CONTRATISTAS SAC FOLIO 167 SIN EMBARGO, EN LAVIGENCIA DE PODER DEL FOLIO 151 LADENOMINACION ES J BRUCE INGENIEROS SAC, EXISTIENDO INCONGRUENCIA EN EL NOMBRE DEL CONSORCIADO. POROTRO LADO EN EL ANEXO 2 PRESENTADA UN FORMATO NO VIGENTE DE 08 (OCHO) CLAUSULAS

CONSTRUNORT CAJAMARCA S.R.L.; (1) El postor consigna el monto de las partidas en toda la oferta como "0.00", contrario al expediente técnico de la obra. (2) De la revisado el anexo 6 - en el pie de página del presupuesto (folio 24); presenta duplicidad de monto de gastos generales alterando el formato del procedimiento de selección del sistema de contratación a suma alzada.

'En los folios 21 al 24 del precio de la oferta se observa firmas probablemente falsificada, que no concuerdan con las firmas de los otros formatos y la firma en el DNI de la gerente general, lo que no es subsanable.

CONSORCIO INCO; (1) de la revisión integral de la oferta se aprecia en los anexos, formatos y demás documentos presentados la posfirma del postor indica "ing. Angie Melany Sosa Espinoza", ahora bien, según la vigencia de poder presentada el nombre completo del representante común es Angie Melany Sosa Espinoza, existiendo incongruencias, es preciso indicar que en los formatos de las bases integradas prevé que el postor solo debe indicar nombres y apellidos completos, y no oficios o profesiones u otros.

'NO CUMPLE, con el anexo 02, No cumple las condiciones solicitadas en las bases integradas, debido a que los consorciados, no tienen su información financiera actualizada, debidamente para la presentación de ofertas en sus declaraciones financieras del año 2022, contraviniendo el artículo 11 de la LCE CONSTRUCTORA URBANUZ PERU S.T.L.

CONSORCIO ARCUS; (1) El postor no consigna el monto de las partidas en toda la oferta, contrario al expediente técnico de la obra.

"(1) Anexo 6: No Conforme, presenta formato a SUMA ALZADA, así mismo (El expediente técnico establecido la partida 13.02.02 SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA DE CONCRETO P/DESAGUE 12" x 24", 13.02.03 SUMINISTRO E INSTALACION CAJA DE CONCRETO P/DESAGUE 12" x 24", 14.03.03 TUBERIA PVC-P Ø 35MM, 14.03.04 TUBERIA PVC-P Ø 25MM, sin embargo el postor oferta la ejecución de la partida con diferente, 13.02.02 SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA DE CONCRETO P/DESAGUE 17 x 24", 13.02.03 SUMINISTRO E INSTALACION CAJA DE CONCRETO P/DESAGUE 17 x 24", 14.03.03 TUBERIA PVC-P O 35MM, 14.03.04 TUBERIA PVC-P O 25MM, ello implica que el postor estaría cambiando las especificaciones técnicas de dichas partidas. Ahora bien, el numeral 60.4 del artículo 60 del reglamento, establece que en el documento que contiene el precio de la oferta económica puede subsanarse la rubrica y la foliación, por lo tanto este error no es subsanable.

MAQUINARIA CONSTRUCCIÓN Y MINERIA MACOMI S.A.C; (2) No cumplen con el anexo 2 por cuanto las empresas maquinaria construcción y minería MACOMI S.A.C. e IVAL contratistas S.A.C. ofertan propuestas parecidas, esto es una conducta anticompetitiva incumpliendo con el anexo n°02, numeral "IV" y el decreto legislativo n°1034, decreto legislativo que aprueba la ley de represión de conductas anticompetitivas.

'El postor MAQUINARIA CONSTRUCCION Y MINERIA MACOMI S.A.C., modifico la nomenclatura del procedimiento de selección, siendo ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2023-MPT/CS-1, todos los formatos, así como en su formato de consorcio, tal como lo establece el pliego de adsolución de consultas y observaciones.

SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – SHEYCONSAC; (1) De lo revisado; en el anexo 6 oferta económica: el nombre del postor en el sello de posfirma está incompleta, es preciso indicar que en los formatos de las bases integradas prevé que el postor debe indicar nombres y apellidos completos, y su



contenido sea legible, por lo que en aplicación del art. 60 del reglamento de contrataciones del estado, no se encuentra dentro de las causales de subsanación de oferta al tratarse del anexo que contiene la oferta económica. procedente le colegiado a no admitir la oferta.

- **CONSORCIO SAN JUDAS TADEO CC;** (1) presenta oferta por ítem, sin embargo, el ítem convocado es único.
- 'En cuanto al postor, CONSORCIO SAN JUDAS TADEO, de la revisión de las vigencias de poderes de los 2 consorciados, no tienen facultades de representación para presentarse en procesos de selección pública, (adjudicación simplificada). por lo que no es subsanable.
- **CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.;** (1) El postor no consigna el monto de las partidas en toda la oferta, contrario al expediente técnico de la obra.
- 'El postor, en su anexo 6, modifico la nomenclatura del procedimiento de selección, siendo ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 018-2023-MPT/CS-1, todos los formatos, así como en su formato de consorcio, tal como lo establece el pliego de adsolución de consultas y observaciones, así mismo duplico sus gastos generales, por lo que existe incongruencia.
- 'En cuanto al postor, CORPORACION LINARES CONTRATISTAS SAC, de la revisión de las vigencia de poderes, no tiene facultades de representación para presentarse en procesos de selección pública, (adjudicación simplificada). por lo que no es subsanable.
- **GROUP CASUARINAS J & D S.R.L.;** Anexo Nº02: No presenta a cabalidad el llenado del Anexo Nº02 El postor Group Casuarinas, para acreditar la experiencia en la especialidad presenta: Experiencia Nº01: (pistas y veredas y obras complementarias en la vía san Ana Andamarca ...): adjunta contrato, recepción y adicional, sobre el particular este colegiado señala, que la normativa de contrataciones del estado indica que para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, se debe adjuntar el contrato y otra documentación que evidencie la culminación de la obra. Así como el monto total de su ejecución; por tanto, siendo que, para validar el monto total ejecutado de una obra, debe ser necesario que el postor presente aquella documentación a partir de la cual se pueda determinar indubitablemente el mismo. Siendo que, si al contrato principal, se hubiera producido alguna modificación contractual, el cual no figura en el acta "Acta de Recepción", o este no contemple el monto total de la ejecución de obra. El postor deberá incluir en su oferta los documentos necesarios que sustenten el monto total que implica la ejecución de la obra, documentos que el postor no acredita a cabalidad al no adjuntar Resolución de Liquidación o Adendas que habrían generado la variación del monto contratado de obra, es necesario señalar que el colegiado no puede hacer interpretaciones o suposiciones de lo que no está en la propuesta. Experiencia 02: Se Valida la Experiencia del postor. Experiencia 03: El postor presenta experiencia que no se encuentra dentro de los términos similares de la obra convocada, puesto que se trata de rehabilitación de camino vecinal. Procediendo El Colegiado a no validar dicha experiencia. Por unanimidad el Comité de Selección procede a no Admitir la OFERTA.
- En cuanto al postor, GROUP CASUARINAS J&D SRL, de la revisión de las vigencia de poderes, no tiene facultades de representación para presentarse en procesos de selección pública, (adjudicación simplificada). por lo que no es subsanable.
- **CONSORCIO VIAL LA MARINA;** (1) Presenta oferta por ítem, sin embargo, el ítem convocado es único. (2) De la revisión integral de la oferta se aprecia en los anexos, formatos y demás documentos presentados la posfirma del postor indica "ing. Augusto Alberto Cabada Castro", ahora bien, según la vigencia de poder presentada el nombre completo del representante común es: Augusto Alberto Cabada Castro, existiendo incongruencias, es preciso indicar que en los formatos de las bases integradas prevé que el postor solo debe indicar nombres y apellidos completos, y no oficios o profesiones u otros.



- 'EN SU PROMESA DE CONSORCIO NINGUNO DE LOS CONSORCIADOS ESTABLECE QUIEN APORTA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD.
- **FUERZA CONSTRUCTORES S.A.C;** (1) de lo revisado; en el anexo 6 oferta económica: no presenta sello ni firma de quien suscribe la oferta, es preciso indicar que en los formatos de las bases integradas prevé que el postor debe indicar nombres y apellidos completos, y su contenido sea legible, por lo que en aplicación del art. 60 del reglamento de contrataciones del estado, no se encuentra dentro de las causales de subsanación de oferta al tratarse del anexo que contiene la oferta económica. procedente le colegiado a no admitir la oferta.
- 'En cuanto al postor, FUERZA CONSTRUCTORES, de la revisión de las vigencia de poderes, no tiene facultades de representación para presentarse en procesos de selección pública, (adjudicación simplificada). por lo que no es subsanable.
- **CONSORCIO LIMA NORTE;** (2) De la revisión integral de la oferta se aprecia en los anexos, formatos y demás documentos presentados la posfirma del postor indica "ing. Lino Pedro Mesías Melgarejo", ahora bien, según la vigencia de poder presentada el nombre completo del representante común es: Lino Pedro Mesías Melgarejo, existiendo incongruencias, es preciso indicar que en los formatos de las bases integradas prevé que el postor solo debe indicar nombres y apellidos completos, y no oficios o profesiones u otros.
- 'EN SU PROMESA DE CONSORCIO NINGUNO DE LOS CONSORCIADOS ESTABLECE QUIEN APORTA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD.
- **CORPORACION GIMAHU E.I.R.L.;** (1) El postor no consigna el monto de las partidas en toda la oferta, contrario al expediente técnico de la obra.
"(1) Anexo 6: No Conforme, (El expediente técnico estableció la partida, 14.03.03 TUBERIA PVC-P Ø 35MM, 14.03.04 TUBERIA PVC-P Ø 25MM, sin embargo el postor oferta la ejecución de la partida con diferente, 14.03.03 TUBERIA PVC-P O 35MM, 14.03.04 TUBERIA PVC-P O 25MM, ello implica que el postor estaría cambiando las especificaciones técnicas de dichas partidas. Ahora bien, el numeral 60.4 del artículo 60 del reglamento, establece que en el documento que contiene el precio de la oferta económica puede subsanarse la rubrica y la foliación, por lo tanto este error no es subsanable.
- **CONSORCIO DEL NORTE;** (1) En el anexo 6 presentado se advierte errores aritméticos, respecto a cálculo de los gastos generales y utilidad, alterando en el monto del presupuesto ofertado, por lo que en aplicación del artículo 60 no se encuentra dentro de las causales de subsanación procediendo el comité a no admitir la oferta.



- 2.7 Acto seguido el Comité de Selección procedió a realizar la evaluación, en conformidad a los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, a las ofertas admitidas y evaluadas con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

N°	NOMBRE DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
		PRECIO		
		MONTO OFERTADO (S/) con IGV	FORMULA $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	Max 100 puntos
1	EMPRESA CONSTRUCTORA L & M SRL	S/ 1,146,429.6	$\frac{1,146,429.60 \times 100}{1,146,429.60}$	100
2	OHI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	S/ 1,210,120.13	$\frac{1,210,120.13 \times 100}{1,146,429.60}$	94.74

N°	NOMBRE DEL POSTOR	PUNTAJE ECONOMICO	BONIFICACION MYPE 5%	PUNTAJE + BONIFICACIÓN
				PUNTAJE FINAL
1	EMPRESA CONSTRUCTORA L & M SRL	100	5	105.00
	OHI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	94.74	4.74	99.48

Por lo que de acuerdo a los puntajes obtenidos se tiene el siguiente orden de prelación:

- 1er. Lugar: **EMPRESA CONSTRUCTORA L & M SRL**, con un total de 105 Puntos
2do. Lugar: **OHI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, con un total de 99.48 puntos.

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

- 2.8 Seguidamente el Comité de Selección procedió a la revisión del cumplimiento de los Requisitos de Calificación como establece las Bases Integradas de acuerdo al postor que obtuvo el primer lugar.

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICION
1	EMPRESA CONSTRUCTORA L & M SRL	SI CUMPLE	CALIFICADA
2	OHI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	SI CUMPLE	CALIFICADA



RESULTADOS DEL PROCEDEIMIENTO

Por consiguiente, El Comité de Selección decide lo siguiente:

- 3.1 OTORGAR LA BUENA PRO**, del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°018-2023-MTP/CS-1, al postor **EMPRESA CONSTRUCTORA L & M SRL.**, con RUC **N°20481908800**, por el monto ofertado de **S/ 1,146,429.60** (Un millón Ciento Cuarenta y seis Mil Cuatrocientos Veintinueve con 60/100) con IGV, para la contratación de la ejecución de la obra: "REMODELACIÓN DE LA BERMA; REPARACIÓN DEL PAVIMENTO, VEREDA Y SARDINEL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) AV. LA MARINA DESDE EL OVALO GRAU HASTA EL OVALO LA MARINA, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - CODIGO UNICO N°2588283".
- 3.2** Comunicar a la Sub Gerencia de Abastecimiento y al Operador del SEACE, quien deberá publicar los resultados del presente procedimiento de selección en la página web del SEACE (www.seace.gob.pe).

Siendo las 10:35 horas del mismo día el Comité de Selección da por concluido el presente acto, pasando a suscribir el presente documento en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

ING. VALENTIN SANTIAGO RAMOS CRESPIN
Presidente de Comité de Selección

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

ING. JORGE QUISPE MORENO
1° Miembro de Comité de Selección

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

C.P.C SILVIA ESPERANZA VASQUEZ SALDAÑA
2° Miembro de Comité de Selección